

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 25 de octubre de 2023

Ref: Exp. 2023-32-1-0000448

R/D N.º 273/2023

VISTO: El interés de este Instituto, en contar con un lugar para instalar un radar meteorológico que permita la detección temprana de fenómenos meteorológicos aversos que ponen en peligro vidas humanas y bienes materiales;

RESULTANDO I: que se intercambiaron notas con la administración de Ferrocarriles del Estafo (A.F.E), respecto a la posibilidad de celebrar un comodato con la misma, por una fracción de terreno sito en jurisdicción de la Estación Arroyo Grande, sin empadronar, en la localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores, con un área de 1.600 m²;

II: que se alcanzó un acuerdo entre las partes técnicas involucradas, respecto al texto del comodato a firmar, aprobando AFE el mismo por medio de su Resolución 304/2023 de fecha 20 de setiembre del corriente;

III: que, el plazo de este comodato es de quince (15) años a contar del presente otorgamiento, prorrogable automático por quince años más. A la finalización del contrato, el Instituto Uruguayo de Meteorología hará efectivo la entrega de la tenencia del inmueble objeto de este contrato de comodato, dentro del plazo que fije A.F.E, sin tener derecho a reembolso, compensación, ni indemnización alguna por las mejoras incorporadas al inmueble, las que quedarán en beneficio de A.F.E.

IV: que, el bien es dado en comodato con el fin de instalar un radar meteorológico que permita la detección temprana en fenómenos meteorológicos aversos que ponen en peligro vidas humanas y bienes materiales;

CONSIDERANDO : que, corresponde aprobar el texto del comodato propuesto, ya que no se encuentran observaciones, y cumpliendo el texto propuesto con la finalidad buscada y los intereses de esta Administración.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

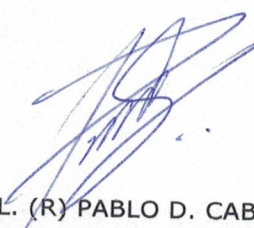
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

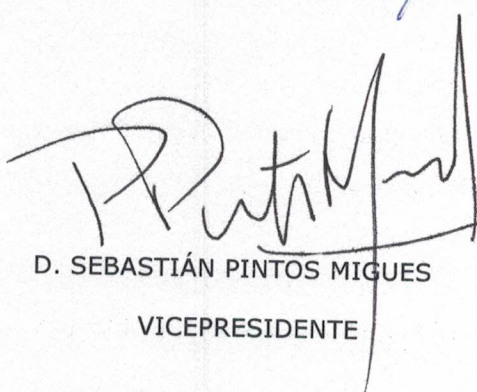
1º) Autorizar la suscripción de un Contrato de Comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) respecto a una fracción de terreno sito en jurisdicción de la Estación Arroyo Grande, sin empadronar, en la localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores, con un área de 1.600 m², para la instalación de un radar meteorológico.

2º) Comunicar a la Gerencia Técnica.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA

PRESIDENTE



D. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES

VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

Ref: Exp.2023-32-1-0000448

R/D N.º 273/2023